

Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Depto. Extranjería y Migración

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

N° Interno: 4277352

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 144894

SANTIAGO, 26/11/2013

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Ramon BAZAGA CEBALLOS de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 30 de Septiembre de 2013 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°AAI044938, para realizar actividades remuneradas por el plazo de veintinueve días, válido desde el 30/11/2013 hasta 29/12/2013

Contratado por: H&M HENNES &MAURITZ SPA.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 49.430.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración


Cristina Pezoa Ramirez
★ M^a Cristina Pezoa Ramirez
Jefa Atención de Público

MCM/MCPR/MXMQ
[671]26/11/2013

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo